



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Marzo veintinueve (29) de dos mil veintitrés (2023)

REF. Proceso ejecutivo presentado por la SOCIEDAD COOPERATIVA DE MICROFINANZAS SOCOMIR Nit. #813.136.943-6 contra VICTOR MANUEL CRUZ CHAPARRO C.C. #4.872.815. Radicado: 41001-41-89-004-2021-00839-00.

Para atender lo petitionado, se

R E S U E L V E

1º. ACEPTAR la REVOCATORIA del poder conferido a la abogada GINETH RODRIGUEZ BEJARANO, como apoderado de la parte demandante, de conformidad con el inciso 2 del artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ